

**ACTA 003-2021-ORDINARIA**  
**LUNES 08 DE MARZO DE 2021**  
**SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 003-2021-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:03 horas del lunes 08 de marzo de 2021, de forma virtual en la plataforma Zoom por haberse declarado estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19; presidida por el señor **Mario Calderón Cornejo**, en su condición de presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: Fiorella Rojas Ballesteros, **Vicepresidente**, Paola Beckford Navarro, **Secretaria a.i.**, Laureen Gordon Camacho, **Tesorera**, Yanci Vargas, Mora, **Vocal 2**, Francisco Araya Barquero, **Vocal 3**. -----

Ausentes: Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. (Ausencia justificada)** -----

Invitados de la Dirección Ejecutiva: Karla Hidalgo Ordeña, **Directora Ejecutiva**. -----

**CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

**ARTÍCULO N° 1.** El Presidente Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por siete miembros de Junta Directiva. -----

**ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por siete miembros de Junta Directiva. -----

**CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO N° 2.** AGENDA 003-2021, SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 08 DE MARZO DE 2021-----

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y-----  
Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 003-2021. -----

1. Bienvenida y comprobación de quórum. -----
2. Aprobación de agenda y orden del día. -----
3. Votación del acta sesión ordinaria 002-2021 y sesión extraordinaria 002-2021-----
4. Presentación de informe de Auditoría Externa del periodo 2019-2020 (Lic. Mario Buzo) -----
5. Lectura de Correspondencia -----
6. Asuntos administrativos -----  
Coadyuvancia 9635 -----

Seguimiento de compra de inmueble -----

I acto de Juramentación y Entrega de credenciales 2021-----

Juramentación de Miembros de Comisiones -----

7. Informe de FECOPROU (Lic. Francisco Araya) -----

8. Asuntos e informe de fiscalía -----

9. Varios-----

Dinámica de trabajo del Comité Consultivo -----

**ACUERDO N° 2:** Se aprueba la agenda y el orden del día, sin ninguna modificación. -----

**CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

**ARTÍCULO N° 3.** Se procede con la lectura y aprobación del acta sesión ordinaria 002-2021 y acta extraordinaria 002-2021. Se consulta por parte del Presidente Licenciado Calderón si hubo alguna observación a las actas, indica que no recibe ninguna observación de ninguna de las actas, se procede con la votación, siendo que la directiva Paola Beckford Navarro, se abstiene de votar puesto que manifiesta no haber leído el documento en cuestión.-----

**ACUERDO N° 3:** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 002-2021 y el acta de la sesión extraordinaria 002-2021, con las correcciones indicadas en la presente sesión. **Acuerdo por unanimidad.** -----

**CAPÍTULO VI. RESOLUTIVO** -----

**ARTÍCULO N° 4:** Se conoce presentación de informe de auditoría externa del periodo 2019-2020. -----

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos, se incorpora a sesión el señor Mario Alberto Buzo Orozco, en su calidad de Contador Público de la empresa Buzo & Compañía. Se conoce informe de Auditoría Externa de los estados financieros periodo 2019-2020 que en lo conducente establece: -----

“(…) Opinión-----

*Hemos auditoría los estados financieros que se acompañan del Colegio de Profesionales en Criminología (en adelante “la Organización), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, los estados de resultado, y de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, y las notas explicativas a los estados financieros las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El Estado de Flujo de Efectivo no se incluye el presente informe, en virtud que el periodo corresponde a los 15 meses.* -----

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Colegio de Profesionales en Criminología al 30 de setiembre de 2019 y 2020, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. (...)* -----

**ACUERDO N° 4:** Se da por recibido y aprobado el informe de Auditoría Externa de los estados financieros periodo 2019-2020. **Acuerdo por unanimidad.** -----

## **CAPITULO V. CORRESPONDENCIA**-----

**ARTÍCULO N°5.** Se conoce correo electrónico remitido por la señora Karen Jiménez Morales, directora de Carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), comunicando la situación de no inclusión de profesionales de las Ciencias Policiales entre las carreras atinentes a la función policial del Ministerio de Seguridad Pública. Solicita, además, la intervención del Colegio ante lo expuesto. -----

**ACUERDO N°5:** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, comunicarse con la señora Karen Jiménez Morales, con la finalidad de que amplíe con más detalles la situación expuesta, dado que, no queda claro el contexto planteado, siendo que, al revisar el contenido del documento adjunto y emitido por la Academia Nacional de Policía del Ministerio de Seguridad Pública, se indica como carrera declaradas como atinentes a la función policial desde el año 2015, la carrera de Ciencias Policiales. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO N° 6.** Se conoce correo electrónico remitido por el señor Mauricio Alfredo Oliva Torres, mediante el cual solicita la inscripción como agremiado presentando los siguientes documentos: un Diplomado en Documentoscopia y Grafoscopia de la Universidad Virtual Académica, UNVIAC del Centro de Prácticas Lucía Botín, México. Constancia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) por cursar actualmente la Licenciatura en Criminología. Título de Maestría en Criminología en Seguridad Humana de la Universidad para la Cooperación Internacional, (UCI) y título de Licenciatura en Teología de la Universidad Nacional (UNA).

**ACUERDO N°6:** No se da por aprobado la inscripción al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica del señor Mauricio Alfredo Oliva Torres, al no cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley N° 8831. Se instruye a la secretaría, comunicar el acuerdo e indicarle que una vez concluido sus estudios en Criminología puede presentar la solicitud correspondiente para la incorporación al Colegio. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva, seguir publicando a través de las redes sociales información relacionada con los requisitos de inscripción al Colegio. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO N° 7.** Se conoce oficio CPC-TE-0001-2021 de fecha 16 de febrero de 2021, suscrito por el señor Harold Meléndez Fernández, en su condición de presidente del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, mediante el cual comunica los puestos designados en el seno del Tribunal Electoral, así como sus respectivos periodos.-----

**ACUERDO N° 7:** Se da por conocido. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO N° 8.** Se conoce informe de labores del señor Bernal Vargas Prendas, por motivo a su renuncia del puesto de secretario de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----

**ACUERDO N° 8:** Se da por recibido el informe respectivo y se extiende un agradecimiento al señor Bernal Vargas Prendas, por su gestión realizada en el Colegio. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO 9.** Se conoce solicitud de reincorporación a nombre de Denia Cheves Agüero, carné 0779. Se revisan los requisitos y documentos presentados, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. -----

**ACUERDO N° 9:** Se da por aprobado la reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Denia Cheves Agüero, carné 0779. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO N° 10.** Se conoce solicitud de retiro voluntario a nombre de Daniela Ramírez Oviedo, carné 1933. Se revisan los requisitos y documentos presentados, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Fundamenta su decisión en que actualmente no ejerce la profesión, por realizar funciones propiamente como secretaria. -----

**ACUERDO N° 10:** Se da por aprobado el retiro voluntario al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Daniela Ramírez Oviedo, carné 1933. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO 11.** Se conoce nota de fecha 22 de febrero del 2021, suscrito por el señor Jason Madrigal Rovira, del grupo de Reacción y Prevención Criminológica, mediante el cual solicita una entrevista para conocer el criterio del Colegio en relación al proyecto de ley que se mantiene en discusión en la Asamblea Legislativa, el N° 21800 sobre la ejecución de la pena, promovido por la diputada Carolina Hidalgo. Asimismo, el espacio en las instalaciones del Colegio para entrevistar a la diputada en mención. -----

**ACUERDO N° 11:** Se traslada la solicitud expuesta, a la comisión 21800, que sea ésta quien se encargue de dar respuesta y tramitar lo correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** -----

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** -----

La Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana, informa a la Junta Directiva entorno a los siguientes temas: ---

**ARTÍCULO N° 12:** Seguimiento de compra de inmueble. -----

**ACUERDO 12:** Se informa que este tema se verá en la sesión extraordinaria 004-2021 de fecha 23 de marzo del 2021. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO 13.** I Acto de Juramentación y Entrega de credenciales 2021. Se informa que para este acto presencial en el Hotel Balmoral a realizarse en fecha 25 de marzo del 2021, la totalidad de personas a incorporarse es de 71. Se realizará en dos grupos, el primero iniciará a las 2:00 p.m. y el segundo a las 5:00 p.m., se pide a los miembros de junta directiva la pronta confirmación de asistencia. -----

**ACUERDO 13:** Se da por conocido. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO 14.** Juramentación de Miembros de Comisiones. Se informa que se realizará en la sesión extraordinaria 003-2021 de fecha 16 de marzo del 2021, a las 6:30 p.m. mediante la plataforma Zoom, la totalidad de personas agremiadas para juramentarse es de 11. -----

**ACUERDO 14:** Se da por conocido. **Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO 15.** Asamblea General Extraordinaria 001-2021. Se informa que al comunicarle el acuerdo de Junta Directiva al Tribunal Electoral, referente a la logística de elecciones en la Asamblea General Extraordinaria 001-2021, a efectuarse el día 15 de mayo del 2021 (en cumplimiento del reglamento de elecciones internas), en ocasión a las 9 plazas vacantes: 1 titular y 3 suplentes de Junta Directiva, 1 titular y 2 suplentes del Tribunal de Honor y 2 suplentes del Tribunal Electoral, se recibió como respuesta el oficio CPC-TE-003-2021 de fecha 8 de marzo del 2021, suscrito por el señor Harold Meléndez Fernández, en su condición de presidente del Tribunal Electoral del Colegio, mediante el cual comunican que la fecha propuesta no cumple con el plazo establecidos por la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y el Reglamento de Elecciones Internas, siendo correcto que se gestioné lo correspondiente para que Asamblea Extraordinaria sea el día sábado 3 o a más tardar sábado 10 de abril año en curso. Asimismo, respecto a la solicitud expresa de considerar las elecciones de los miembros suplentes de todos los órganos, lo estarán consultando con la asesoría. -----

**ACUERDO N°15:** Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, remitir nota del Tribunal Electoral a la asesoría legal con las consultas correspondientes, sobre el tema de los plazos y el nombramiento de las plazas de suplencias, asimismo solicitar al Tribunal Electoral que gestione ante la asesoría legal un criterio y remitirlo a Junta Directiva a más tardar el jueves 11 de marzo del 2021. De esta manera, se convoca a una sesión de trabajo (forma virtual) entre miembros de Junta Directiva y Tribunal Electoral para el día viernes 19 de marzo del 2021.

**Aprobado por unanimidad.** -----

**ARTÍCULO 16.** Propuesta de traslado de servicios de limpieza de planilla a subcontratación. Se informa que ésta propuesta tiene varios motivos, específicamente por altos costos, disminución en la eficiencia, insubordinación. Los costos actuales del Salario bruto en planilla están en ¢ 393.000,00 más cargas y provisiones ¢ 584.390,00. Los beneficios de una subcontratación es manejo de las cuentas de salarios y pasivos laborales, pagos cargas patronales, seguro de responsabilidad civil, plan de actividades y mantenimiento, supervisión de personal, reemplazo de personal en caso de incapacidad o licencia, estaría a cargo de la empresa, ayudando a una reducción de costos para el colegio. -----

**ACUERDO N°16:** Aprobar la propuesta de traslado de servicios de limpieza de planilla a subcontratación y se instruye a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones administrativas respectivas, para proceder con el proceso de despido y con las propuestas de contratación del servicio, para ser conocidas y aprobadas por Junta Directiva. **Aprobado por unanimidad.** -----

#### **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS DE JUNTA DIRECTIVA-----**

**ARTÍCULO N°17.** El directivo Francisco Araya Barquero, informa a la Junta Directiva entorno al informe de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU), indicando sobre el traslado de la presidencia del siguiente periodo al Colegio de Microbiólogos y ciencias afines en representación de la doctora María del Pilar Salas. Con respecto a la primera reunión de la FECOPROU, ésta se efectuó el día 24 de febrero del 2021, de forma presencial y se realizó la elección de los representantes del Comité Ejecutivo del periodo 2020-2021 conformado por tres representantes de las áreas de Ciencias Sociales y Educación, Ingeniería y Tecnología y Ciencias Biológicas y Salud. -----

Se solicita por parte del directivo Francisco Araya Barquero, requerir a la FECOPROU asesoría legal en relación al tema del proyecto de ley que se mantiene en discusión en la Asamblea Legislativa, el N° 21800 sobre la ejecución de la pena, con la finalidad de que se le brinde al Colegio criterios u asesorías legales. Por otra parte, realiza la propuesta a la Junta Directiva en elegir al agremiado Edwin Segura para que también forme parte del comité permanente de la FECOPROU. -----

**ACUERDO N°17:** Se le instruye al directivo Araya Barquero, realizar la solicitud relacionada al proyecto de ley N° 21800 a la comisión encargada del mismo, para lo correspondiente. Asimismo, se aprueba la propuesta de elegir al agremiado Edwin Segura para que en conjunto con el directivo Araya Barquero, forme parte del comité de la permanente de la FECOPROU. **Aprobado por unanimidad.** -----

#### **CAPITULO VIII. ASUNTOS E INFORME DE FISCALÍA-----**

**ARTÍCULO N° 18.** Informa el presidente Mario Calderón Cornejo, que por motivos de ausencia de la fiscal Andrea Castellón, el informe de fiscalía quedará pendiente para la próxima sesión. -----

**ACUERDO N°18:** Se da por conocido. **Aprobado por unanimidad.** -----

**CAPITULO IX. Varios**-----

**ARTÍCULO N° 19.** El presidente Mario Calderón Cornejo, expone propuesta sobre la dinámica de trabajo del Comité Consultivo, considerando que debe haber un criterio consensuado por parte de todos los miembros y no unipersonal. En ese mismo sentido, se indica que, ante los criterios emitidos por este comité, la Junta Directiva puede acogerse o separarse del criterio más no modificarlo. En ocasión al enlace del directivo Francisco Araya Barquero con este comité, el señor Araya Barquero señaló que tiene reunión programada con los miembros del comité en fecha 14 de marzo del 2021. -----

**ACUERDO N°19:** Se da por recibido y se le instruye al señor Francisco Araya Barquero, trabajar en conjunto con los miembros del comité en la elaboración de un protocolo sobre la dinámica de trabajo y la evaluación de los tiempos de trabajo y ser conocida por Junta Directiva. -----

Además, el agremiado Edwin Segura se postula por medio de correo electrónico para ser el representante del Comité permanente ante la FECOPROU. -----

**ACUERDO N° 20:** Se aprueba la representación del agremiado Edwin Segura por parte del Colegio ante el Comité Permanente de la FECOPROU. Se da por conocido. **Aprobado por unanimidad.** -----

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión 03-2021-Ordinara virtual de hoy lunes 08 de marzo de 2021, al ser las 21:15 horas.-----

\_\_\_\_\_  
**Lic. Mario Calderón Cornejo.**  
**Presidente.**

\_\_\_\_\_  
**Licda. Paola Beckford Navarro.**  
**Secretaria a.i.**

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

**Cédula Jurídica 3-007-619667**

**Tel 22349434**

 [info@criminologia.or.cr](mailto:info@criminologia.or.cr)

 2234-9573/2234-9647/6356-4314

*iNo es el Colegio,  
es nuestro Colegio!*

